



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
Y ANTÁRTICA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS

C O P I A

DECRETO N° 235

REF.: Aprueba acuerdo N° 38
Modificación Presupuestaria N° 5, Sector
Municipal

FECHA 21 DE ABRIL DE 2011.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 30 de Noviembre de 2008;
- Las Facultades y Atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Texto Refundido, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- El Acta de la Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos, de fecha 06/12/2008;
- El Acuerdo N° 38 del Concejo Municipal, el cual aprueba la Modificación Presupuestaria N° 05, del Sector Municipal.
- El Decreto Alcaldicio N° 854 de fecha 15.12.2010, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2011.

DECRETO:

1º APRUEBESE, el Acuerdo N° 38 del Concejo Municipal celebrado en Sesión Ordinaria N° 12 de fecha 20 de abril que **APRUEBA el Modificación Presupuestaria N° 06, del SECTOR MUNICIPAL** de acuerdo a los **VISTOS y CONSIDERANDO**:

PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 1/2011

ITEMS	AUMENTO DE INGRESOS	M\$
215.21.03	Otras Remuneraciones	9.431
215.2104	Otros Gastos en Personal	1.500
215.22.04	Materiales de Uso y Consumo	50
215.2208	Servicios Generales	6.300
215.29.05	Maquinas y Equipos	450
TOTAL AUMENTO DE INGRESOS		17.731

ITEMS	AUMENTO DE INGRESOS	M\$
111.05.03.003.002	Otros Aportes	1.400
TOTAL AUMENTO DE GASTOS		1.400

ITEMS	ADISMINUCIÓN DE INGRESOS	M\$
215.21.01	Personal de Planta	9.431
215.22.05	Servicios Básicos	2.000
215.22.07	Publicidad y Difusión	1.400
215.22.09	Arriendos	1.000
215.24.01.999	Otra Transferencias Sector Privado	2.500
TOTAL DISMINUCIÓN DE GASTOS		16.331

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.



CBC

LSP

/

LSQ

Distribución:

1. Jefe DAF (2)
2. DDC
3. Archivo Partes